

Los trabajos comenzaron meses antes de acabar el curso académico 2003-04 y concluyeron a finales de Septiembre. Tras una apretada agenda redactamos el borrador que fue revisado por una comisión paritaria de catedráticos de Universidad antes de entregarlo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Quedó claro que los catedráticos de Secundaria elaborarían el proyecto, en tanto que los catedráticos de Universidad tendrían capacidad orientadora y consultiva. El acuerdo en sesión conjunta fue completo. Previa publicación en el BOE de la ley orgánica se remitió el decreto a las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas para discutirlo, pulirlo, retocarlo y concertarlo. Asistieron a las posteriores reuniones los especialistas de cada comunidad (en número variable según su criterio), el consejero técnico de la comisión y un alto cargo ministerial. Si alguien tiene interés en consultar los *curricula* definitivos de las asignaturas de Bachillerato puede hacerlo en el siguiente [enlace](#).

Al finalizar, invitamos al coordinador y consejero técnico del decreto a una paella de mariscos en La Barraca. Tras congratularnos por unos mínimos que en el fondo eran máximos para que las autonomías los adaptaran sin traumas (lo cual se nos criticó con razón), le preguntamos por las reuniones con los expertos gallegos, vascos y catalanes.

- La verdad, contestó, es que no pusieron ninguna objeción. Sólo algunas preguntas inocuas para cumplir el trámite. Ni siquiera me parecieron especialistas, más bien burócratas. En general dijeron que el decreto era *un excelente punto de partida*. Amén a todo. Me extrañó tanta conformidad, tanto acuerdo sin críticas ni discusiones.

- No seas ingenuo, replicamos. El real decreto les da igual. Como mucho lo han fotocopiado o grabado en un disquete. Lo que quieren es hacer lo que les dé la gana. Detrás de los expertos, meros pajes, están los comisarios políticos de las consejerías. Los conocemos de

vista. Algunos han merodeado por los pasillos del Ministerio durante las reuniones. También sabemos que han mantenido conversaciones con los responsables políticos sobre materias como historia, idioma, latín y griego, lengua y literatura. O sea, barra libre.

Con el tiempo pudimos constatar que los *curricula* de Filosofía e Historia de la filosofía de las comunidades autónomas se parecían a las del decreto justo lo *mínimo* para que no parecieran de otro planeta. *El decreto se adaptó, según manifestaron, a las peculiaridades ineludibles de cada espacio cultural dentro de la diversidad y bla, bla, bla.* Para ese viaje no se necesitaban alforjas... La metodología de las pruebas de acceso a la universidad, la conocida *Selectividad*, era diferente en cada distrito universitario. En la asignatura de Historia de la Filosofía, entonces obligatoria, incluyeron o excluyeron, aumentaron o redujeron los autores propuestos por el decreto de mínimos; para empezar en la Comunidad de Madrid. Resulta complicado hacer compatible un título estatal unitario con la divergencia de *curricula* y la metodología de las pruebas.

Lo cierto es que esta incongruencia no es demasiado importante. Más del noventa por ciento de bachilleres superan la *Selectividad* cada curso. Un elevado porcentaje serían excelentes alumnos de Formación Profesional. La expresión *Exámenes de Selectividad* es un oxímoron. Por otra parte, las carreras más relevantes para que funcione la división social del trabajo requieren unas notas de corte muy altas, sólo al alcance de los alumnos más preparados, mientras que las más solicitadas requieren notas menores. El resultado es que se cumplen tres objetivos: plenas competencias, no hay fracaso escolar y la inteligencia siempre se abre paso. El precio es la inflación de titulados universitarios sin garantías de entrar como tales en el mercado laboral, las condiciones precarias de trabajo y, por supuesto, el paro. De aquellos barros estos lodos.